



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACTA DE CABILDO DE LA NONAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, MÉXICO.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2022-2024.

En el municipio de Joquicingo, Estado de México, siendo las 09 horas con 30 minutos del día 05 de Septiembre el año dos mil veinticuatro. Estando reunidos en la sala de cabildo el Presidente Municipal Constitucional de Joquicingo Profesor Rausel Cervantes Huertas; Síndico Municipal Lic. En Turismo Yessica Elian Orihuela Martínez; Primer Regidor Mtro. en Arq. Chrystian Alan Solano Pérez; Segunda Regidora Cirujano Dentista Karla Montes de Oca Castañeda; Tercer Regidor Ciudadano Lázaro Torres Michua; Cuarta Regidora Ciudadana Deisy Anaid Mendieta Martínez; Quinto Regidor Ciudadano Faustino López Tetatzin; Sexta Regidora Ciudadana Melisa Cedillo Michua; Séptimo Regidor Ciudadano Lucas Castañeda Urbina; y Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Emmanuel Terrazas Arzate con la finalidad de llevar a cabo la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo donde se trataran asuntos de relevancia de la propia administración pública Municipal, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y de más relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 48, 53, 55 y demás artículos relativos y aplicables de la ley Orgánica Municipal del Estado de México. Suscriben la presente acta de cabildo.

PUNTO NÚMERO 1
PRESIDENTE

Con la finalidad de dar cumplimiento a la convocatoria efectuada pido señor secretario sírvase a enunciar el Primer punto del orden del día.

SECRETARIO

Con su venia señor Presidente, el punto del orden del día corresponde al número uno y refiere al pase de lista de los presentes en el acto:

Presidente Municipal Constitucional	Profesor Rausel Cervantes Huertas	PRESENTE
Síndico Municipal	L en T. Yessica Elian Orihuela Martínez	PRESENTE
Primer Regidor	Mtro. En Arq. Chrystian Alan Solano Pérez	PRESENTE
Segunda Regidora	C.D. Karla Montes de Oca Castañeda	PRESENTE
Tercer Regidor	C. Lázaro Torres Michua.	PRESENTE
Cuarta Regidora	C. Deisy Anaid Mendieta Martínez	PRESENTE
Quinto Regidor	C. Faustino López Tetatzin	PRESENTE
Sexta Regidora	C. Melisa Cedillo Michua	PRESENTE
Séptimo Regidor	C. Lucas Castañeda Urbina	PRESENTE

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like 'Lucas Castañeda Urbina', 'Deisy Anaid Mendieta Martínez', 'Chrystian Alan Solano Pérez', 'Karla Montes de Oca Castañeda', 'Lázaro Torres Michua', 'Yessica Elian Orihuela Martínez', 'Rausel Cervantes Huertas', and 'Emmanuel Terrazas Arzate').

(Handwritten signature at the bottom left of the page.)



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Me permito informarle señor Presidente la asistencia del Síndico Municipal y de siete regidores, en esta Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo que usted preside, teniendo una asistencia del 100%.

PUNTO NÚMERO 2
PRESIDENTE

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 2 Verificación y declaración de quórum legal para sesionar.

PRESIDENTE

Una vez constatado el Quorum Legal, se encuentra la totalidad de integrantes del cabildo doy iniciada la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de cabildo de conformidad con lo estipulado por el artículo 28 de la Ley orgánica Municipal del Estado del México. Agotando en este acto el Segundo punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO 3
PRESIDENTE.

Señor secretario le solicito de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO

Con su venia señor presidente el siguiente punto del orden del día corresponde al tres y refiere a lectura del orden del día. Honorable Cabildo, para el desarrollo de esta Nonagésima Primera Sesión ordinaria de Cabildo procedo a dar lectura al orden del día:

- 1.- Pase de lista de los presentes.
- 2.- Verificación y declaración de quórum legal para sesionar.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación de las adecuaciones al Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Joquicingo, Estado de México.
- 5.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Reglamento Interno de la Contraloría Interna Municipal de Joquicingo, Estado de México.
- 6.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Reglamento Interno de Sindicatura Municipal.
- 7.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Reglamento del Medio Ambiente de la Dirección de Ecología.
- 8.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología.
- 9.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Manual de Procedimientos y Manual de Organización de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria.
- 10.- Asuntos Generales
- 11.- Clausura de la sesión

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten signature at the bottom left)



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 3 del Orden del día de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor. Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

SECRETARIO

En tal virtud el punto número 3 del orden del día se acuerda por Unanimidad de votos, con 9 votos a favor.

PUNTO NÚMERO 4

PRESIDENTE

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 4 y refiere Lectura, Discusión y en su caso Aprobación de las adecuaciones al Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Joquicingo, Estado de México.

PRESIDENTE

El Código de Ética es un documento que "guía el juicio de la dirección, creando un marco de trabajo común sobre el cual se basan toda la toma de decisión. Esto ayuda a crear un entendimiento cohesivo de los límites dentro de una organización y los estándares para interactuar con los grupos de interés externos", marca la pauta del comportamiento que deben observar los servidores públicos, ser inclusivos, fomentar la igualdad de oportunidades, no involucrarse en fraudes o mal versiones, entre otras conductas.

La ética es una disciplina que estudia la conducta humana, bajo un punto de vista normativo, entendiendo que esta afecta a quienes le rodean y por ello son necesarios principios que permitan al individuo actuar bajo ciertas normas que regulen su conducta.

En el presente Código se definen los valores éticos que deberán guiar la actuación de los servidores públicos municipales en el cumplimiento de sus funciones, obligaciones y tareas encomendadas, fijado una norma de conducta que refleje el compromiso de la Administración Pública Municipal para generar confianza con la ciudadanía.

Se establece que todo servidor público, sin perjuicio de sus derechos y obligaciones laborales, deberá observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 4 del Orden del día de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del cabildo.

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor. Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

SECRETARIO

En tal virtud el punto número 4 del orden del día se aprueba por Unanimidad de votos, con votos 9 a favor. Por lo que se publica en la gaceta de Gobierno Municipal.

PUNTO NÚMERO 5

PRESIDENTE

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 5 y Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Reglamento Interno de la Contraloría Interna Municipal de Joquicingo, Estado de México.

PRESIDENTE

Que el presente Reglamento tiene como fin regular el buen funcionamiento del Órgano de Control Interno del Municipio de Joquicingo, Estado de México, definir expresamente las atribuciones de cada área que forma parte del mismo, así como sus alcances y atribuciones.

Que, para el correcto funcionamiento de la Administración Municipal, se debe establecer la prioridad de dar certeza y seguridad jurídica, transparencia en todos sus actos tanto jurídicos como administrativos, debiendo tener en armonía toda la reglamentación municipal, siendo necesario para el desempeño de las funciones ejecutivas contar con instrumentos necesarios para el desarrollo de sus actividades en beneficio de la ciudadanía.

Que entendemos por Reglamento Interior, el instrumento jurídico con el objeto de reglamentar y vincular las disposiciones legales con el expedito ejercicio de las funciones que se confieren a las Dependencias de la Administración Pública, determinando la distribución de dichas atribuciones entre las diferentes Unidades Administrativas de cada dependencia.

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 5 del Orden del día de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

SECRETARIO

En tal virtud el punto número 5 del orden del día se acuerda por Unanimidad de votos, con 9 votos a favor. Por lo que se publica en la gaceta de Gobierno Municipal

PUNTO NÚMERO 6

PRESIDENTE

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 6 y refiere Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Reglamento Interno de Sindicatura Municipal

PRESIDENTE

El presente Reglamento es de orden público, interés social y de observancia general en el Municipio de Joquicingo, Estado de México, y tiene por objeto regular la organización, competencia y facultades que le confieren a la Sindicatura del Municipio de Joquicingo, para el despacho de los asuntos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Quien ostente la titularidad de la Sindicatura le corresponde la representación, trámite y resolución de los asuntos de su competencia, y podrá para la mejor distribución y desarrollo del trabajo, conferir sus facultades Las o los dependientes de la Sindicatura.

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 6 del Orden del día de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

SECRETARIO

En tal virtud el punto número 6 del orden del día se aprueba por Unanimidad de votos, con votos 9 a favor. Por lo que se publica en la gaceta de Gobierno Municipal.

PUNTO NÚMERO 7

PRESIDENTE

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 7 y Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Reglamento del Medio Ambiente de la Dirección de Ecología.

PRESIDENTE

Las disposiciones de este Reglamento son de orden público e interés social, rigen en todo el territorio municipal de Joquicingo, Estado México y tienen por objeto establecer los preceptos y las normas para la conservación, protección, restauración, preservación, remediación, recuperación y rehabilitación del ambiente, así como para controlar, corregir y prevenir los procesos de deterioro ambiental que se presenta en el Municipio.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

La aplicación de este Reglamento compete al Presidente Municipal por conducto a Dirección de Ecología y otras dependencias municipales competentes. Sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias Federales ó Estatales.

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 7 del Orden del día de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

SECRETARIO

En tal virtud el punto número 7 del orden del día se aprueba por Unanimidad de votos, con votos 9 a favor. Por lo que se publica en la gaceta de Gobierno Municipal.

PUNTO NÚMERO 8

PRESIDENTE

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 8 y Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología.

PRESIDENTE

Como parte de las acciones que se realizan desde el gobierno local para salvaguardar los recursos naturales, proteger el medio ambiente y propiciar al desarrollo sostenible del municipio, la administración municipal del H. Ayuntamiento de Joquicingo 2022-2024 que cuenta con la Dirección de Ecología, la cual se encarga de formular, ejecutar y evaluar los asuntos municipales en materia de conservación ecológica, así como de proponer e implementar la política ambiental municipal, en congruencia con las propuestas por el estado y la federación. Con base en ello, se ha elaborado una serie de instrumentos para la gestión ambiental del territorio municipal, entre los que se encuentra el presente Manual de Procedimientos, el cual contiene la información general sobre las acciones que debe realizar la administración municipal a fin de mejorar la situación ambiental de este territorio.

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 8 del Orden del día de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

SECRETARIO

En tal virtud el punto número 8 del orden del día se aprueba por Unanimidad de votos, con votos 9 a favor. Por lo que se publica en la gaceta de Gobierno Municipal.

PUNTO NÚMERO 9

PRESIDENTE

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 9 y Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Manual de Procedimientos y Manual de Organización de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria.

PRESIDENTE

En el municipio de Joquicingo, recientemente se creó la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria y con esto llegó una gran responsabilidad para el personal que lo conforma, ya que al no existir muchas direcciones realizaban acciones que no les corresponden cumpliéndolas de manera errónea o con pasos de más. Por lo que se decidió impulsar la creación del Manual de Procedimientos mediante la agrupación de información actualizada y detallada sobre la forma en que se realizan las actividades dentro de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, para contribuir con la divulgación del conocimiento el cual ayuda a que más personas conozcan la forma en que se realiza un trámite o servicio y así agilizar el proceso, apegándose a las normativas y leyes que los regulan. Contar con un Manual de Procedimientos es de suma importancia porque permite una mayor comprensión de las actividades que se realizan dentro de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria junto con los procesos a realizar de forma sistemática y cronológica, estandarizando para llegar a un sistema de control y evaluación interna. Dentro de las ventajas de contar con un Manual de Procedimientos encontramos:

EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATGORIA La Administración Municipal llevará a cabo un proceso continuo, permanente y de calidad que contribuya al desarrollo social y económico del municipio, con el propósito de generar normas claras de trámites y servicios simplificados ayudando a obtener un óptimo funcionamiento de las actividades realizadas por cada departamento; y a consolidar una administración pública eficiente y transparente; procurando los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la coordinación de acciones con los poderes del estado y la federación, por un lado, y la participación ciudadana por el otro 102 lado, atendiendo a los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración, en materia de mejora regulatoria en la administración pública municipal se observaran los siguientes principios:

- I. Máxima utilidad;
- II. Transparencia;
- III. Eficacia y eficiencia;
- IV. Abatimiento de la corrupción;



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

- V. Certeza y seguridad jurídica;
- VI. Fomento al desarrollo económico;
- VII. Competitividad;
- VIII. Austeridad; y
- IX. Publicidad. manual

El H. Ayuntamiento contará con el programa anual de mejora regulatoria, como instrumento de planeación y transparencia, que contiene las estrategias, objetivos, metas y acciones a realizar inmediatamente en materia de regulación, creación, modificación o eliminación de trámites y servicios, propiciando un marco jurídico que garantice el desarrollo de las actividades productivas, el mejoramiento de la gestión pública y la simplificación administrativa.

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 9 del Orden del día de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

SECRETARIO

En tal virtud el punto número 9 del orden del día se aprueba por Unanimidad de votos, con votos 9 a favor. Por lo que se publica en la gaceta de Gobierno Municipal

PUNTO NÚMERO 10

PRESIDENTE

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 10 y ASUNTOS GENERALES, las participaciones serán de manera jerárquica.

PRESIDENTE: Recibimos un oficio por parte de la Presidenta Electa de este municipio la cual pide una mesa de trabajo con su equipo de transición así como su cabildo electo y el cabildo constitucional de esta administración, en respuesta tenemos la fecha para el día jueves 12 de septiembre a las 11:00 horas en la sala de usos múltiples después de cabildo, por parte de la coordinación de la Presidenta electa será Rodrigo Orihuela Rivas y por parte de esta Administración será la Lic. YESICA DIAZ GONZALEZ la contralora Municipal. Quiero hacer mención que no se dará información que tenemos hasta el día primero de enero del próximo año. Por otra parte la Lic. María Dolores Saavedra García quien fungía como Facilitadora del Juzgado Cívico, abandono su oficina en horas laborables sin motivo alguno, cabe destacar que se eligió en cabildo se tomo protesta de su nuevo cargo previo a una convocatoria, ante tal situación se va hacer nueva convocatoria para facilitadora del Juzgado cívico. Por ultimo quiero manifestar que la Gobernadora en su Plan de Desarrollo del Estado, tiene contemplado a todos los



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

municipios en obra pública, en el cual se esta trabajando en el multideportivo de San Pedro Techuchulco, con sus empresas, en este caso esta haciendo toda la remodelación en obras que se terminaron hace poco y en otra que esta en proceso, situación que me deja en incertidumbre pues hicimos obras que faltan por auditarse, espero en estos días una entrevista con el Gobierno del Estado para expresar mis inquietudes.

SINDICO: El desfile será el próximo martes 17 de septiembre y la sede será en el CBT. Steve Jobs de la cabecera Municipal. Otro punto es el empastado de los libros del Registro Civil 01 y 02 con un costo aproximado de 85 mil pesos. Otro punto es habilitar la trotapista del campo deportivo de la cabecera municipal con material adecuado, ya que el material que tiene es muy poco. Por ultimo quiero manifestar que los vecinos del ojo de agua requieren del servicio del camión recolector de basura.

PRIMER REGIDOR: Sin comentarios.

SEGUNDA REGIDORA: Como se harán los reglamentos de las regidurías uno por cada área o un solo reglamento.

TERCER REGIDOR: Sin comentarios

CUARTA REGIDORA: Sin comentarios.

QUINTO REGIDOR: Mandar a servicios públicos a recoger la basura del panteón del Guarda de Guerrero.

SEXTA REGIDORA: En el comedor de la escuela Primaria del Guarda de Guerrero hay filtraciones de agua, necesita del apoyo para que se impermeabilice este espacio. Es una falta de respeto por parte del Primer Regidor al salirse del Cabildo Juvenil.

SEPTIMO REGIDOR: El tema de la luz en la cabecera Municipal es muy necesario cambiar las lámparas fundidas o restituirlas por unas nuevas.

PUNTO NÚMERO 11

PRESIDENTE

Señor Secretario le pido de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente el siguiente punto del orden del día corresponde al número 11 y refiere a la clausura de la sesión.

PRESIDENTE EN USO DE LA VOZ

No habiendo más asuntos a tratar agradezco el respaldo, disposición, compromiso de todos y cada uno de ustedes deseándoles éxito en sus áreas en común y siendo las 11 horas con 18 minutos del 05 de Septiembre del año dos mil veinticuatro, declaro clausurado el NONAGÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO, no sin antes mencionar que se dan por validos los acuerdos llegados al día de hoy.

PROFESOR RAUSEL CERVANTES HUERTAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOQUICINGO, MÉXICO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

LIC. EN T. YESSICA ELIAN ORIHUELA MARTÍNEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

MTRO. EN ARQ. CHRYSSTIAN ALAN SOLANO PÉREZ
PRIMER REGIDOR.

C. LAZARO TORRES MICHUA
TERCER REGIDOR

C. D. KARLA MONTES DE OCA CASTAÑEDA
SEGUNDA REGIDORA

C. FAUSTINO LÓPEZ TETATZIN.
QUINTO REGIDOR.

C. DEISY ANAID MENDIETA MARTÍNEZ
CUARTA REGIDORA.

C. MELISA CEDILLO MICHUA.
SEXTA REGIDORA

C. LUCAS CASTAÑEDA URBINA
SEPTIMO REGIDOR

DOY FE

LIC. EMMANUEL TERRAZAS ARZATE.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO.